



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3120/97

EXPEDIENTE Nº 13-25112/97

Buenos Aires, 2 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 305,57.-)**, en concepto de pago de facturas por la locación de una máquina fotocopidora sita en el edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, correspondiente al mes de julio de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION